



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3869** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2280924).-

PARANÁ, 09 SEP 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes -CAE- D-238, de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación Docente "Entrenamiento Personalizado para la salud y el fitness"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la propuesta pretende generar conocimientos que permitan al entrenador planificar y promover acciones que ayuden al cursante a periodizar y planificar los entrenamientos, adaptándolos a las características individuales, motivando a una óptima calidad de vida;

Que el curso incita a promover la gestión de emprendimientos, asimismo, permite valorar la formación integral del individuo, capacitando recursos humanos en la evaluación de diagnósticos y de control de las capacidades físicas además de atender las principales afecciones como pueden ser las cardíacas, hipertensión, obesidad y problemas posturales;

Que la propuesta está destinada a Licenciados y Profesores de Educación Física de todos los niveles del Sistema Educativo y a alumnos de Institutos de Formación Docente en Educación Física y afines, con una carga horaria de ciento treinta y un (131) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Docente de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////

*Ar!*



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3869

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2280924).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Curso: "Entrenamiento Personalizado para la salud y el fitness", organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes -CAE- D-238, de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo, destinado a Licenciados y Profesores de Educación Física de todos los niveles del Sistema Educativo y a alumnos de Institutos de Formación Docente en Educación Física y afines, con una carga horaria de ciento treinta y un (131) horas cátedra, a desarrollarse durante el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,50 puntos.

Responsables: 0,75 puntos:

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:


Asistentes: 0,60 puntos.


Artículo 260° - Resolución N° 1972/90 C.G.E.

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

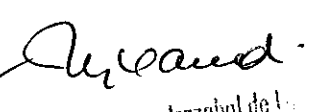
**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Institución Educativa y oportunamente archivar.-

DN.-

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de...  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos